

TIPOLOGÍA DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.

USO	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
DOMÉSTICO	TD-PO	POPULAR	Terrenos baldíos y viviendas con una superficie de hasta 50m2 de construcción.
	TD-IM	INTERÉS MEDIO	Viviendas cuya superficie se encuentre entre los 50.01 y 75 m2 de construcción.
	TD-IS	INTERÉS SOCIAL	Viviendas cuya superficie se encuentre entre 75.01 y 125 m2 de construcción.
	TD-UM	URBANO MEDIO	Viviendas cuya superficie se encuentre entre 125.01 y 200 m2.
	TD-RE	RESIDENCIAL	Viviendas con una superficie de construcción superior a los 200 m2.
COMERCIAL	TC-MC	MÍNIMO CONSUMO	Pequeño comercio o negocio acondicionado en parte de una vivienda, que no cuentan con servicio independiente a la misma.
	TC-BC	BAJO CONSUMO	Edificaciones o locales destinados para uso de actividades comerciales y/o prestadores de servicios clasificados como giros secos o semisecos de bajo consumo.
	TC-AC	ALTO CONSUMO	Son edificaciones o locales de carácter comercial o prestadores de servicios que se caracterizan por utilizar volúmenes importantes de agua en su proceso.
SERVICIOS	TP-SM	MERCADOS	Corresponde a los locales que se encuentran ubicados en los mercados públicos o al inmueble en general.
	TP-SP	PÚBLICOS	Son los volúmenes de agua consumidos o destinados a la prestación de un servicio público, ya sea municipal, estatal o federal así como los prestados por asociaciones civiles sin fines de lucro.
INDUSTRIAL	TI-IN	INDUSTRIAL	Comercio o negocio cuyos procesos de producción y/o transformación requieran como materia prima el servicio de agua potable.

Tarifa Múltiple:

*Se aplicará Tarifa Múltiple, cuando en modalidad de cuota fija, para su integración dependa de más de una unidad servida (viviendas o negocios), uso, tipología tarifaria y giro.

Notas:

1.- La tipología descrita aplica a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento en las modalidades de cuota fija y servicio medido.

2.- Las tarifas publicadas en la Gaceta Oficial del Estado. No. 111 de fecha 19 de marzo de 2015 son las aplicadas en la actualidad se clasifican en la modalidad cuota fija y servicio medido.

a). - Cuota fija:

*Para los usuarios en uso doméstico para el servicio de agua potable se aplicará la tasa del 0% de acuerdo al Artículo 2-A, fracción II, inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

*Para los servicios No domésticos se aplicará el IVA a la tasa vigente.

* Para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario (drenaje) se aplicará el veinticinco por ciento sobre el valor del servicio de agua potable.

* Los servicios de Alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento causarán IVA en la modalidad servicio doméstico y no doméstico.

*Las tarifas referidas en la nota número dos en la modalidad de cuota fija, para los usuarios no domésticos incluyen el IVA.

* El pago por los servicios ambientales es del uno por ciento sobre el valor de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento.

* En base al artículo 100 de la ley de Aguas del Estado de Veracruz, del artículo 95 de la Ley del Municipio Libre, se aplicará un subsidio del 50% a los jubilados, pensionados, tercera edad y capacidades diferentes siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

b). - Servicio Medido:

*Para los usuarios en uso domésticos para el servicio de agua potable se aplicará la tasa del 0% de acuerdo al Artículo 2-A, fracción II, inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

*Para los servicios No domésticos se aplicará el IVA a la tasa vigente.

* Para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario (drenaje) se aplicará el veinticinco por ciento sobre el valor del servicio de agua potable.

* Los servicios de Alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento causarán IVA en la modalidad servicio doméstico y no doméstico.

*Las tarifas referidas en la nota número dos en la modalidad de servicio medido, para los usuarios en general no incluyen el IVA.

* El pago por los servicios ambientales es del uno por ciento sobre el valor de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento.

* En base al artículo 100 de la ley de Aguas del Estado de Veracruz, del artículo 95 de la Ley del Municipio Libre, se aplicará un subsidio del 50% a los jubilados, pensionados, tercera edad y capacidades diferentes siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.



MODALIDAD DE SERVICIO MEDIDO

En base al artículo 21 del reglamento de la Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz, se actualizan las tablas de cuotas y tarifas que se aplicarán a partir del 01 de octubre de 2019, un -0.70% considerando el INPC determinado por el Banco de México para Agosto de 2019

Servicio de Agua	Doméstico					Comercial			Servicios		Industrial
Rango de consumo	TD-PO	TD-IM	TD-IS	TD-UM	TD-RE	TC-MC	TC-BC	TC-AC	TP-SM	TP-SP	TI-IN
0-15 Mínimo	\$80.49	\$80.49	\$80.49	\$118.66	\$158.64	\$152.65	\$152.65	\$152.65	\$152.65	\$152.65	\$170.70
0-20	\$5.55	\$5.98	\$5.98	\$7.94	\$10.58	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$12.72
0-25	\$5.55	\$5.98	\$6.36	\$8.20	\$10.90	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$12.72
0-30	\$5.55	\$6.80	\$7.14	\$8.46	\$11.24	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$12.72
0-35	\$5.55	\$7.61	\$7.91	\$8.67	\$11.58	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$11.10	\$12.72
0-40	\$5.55	\$8.42	\$8.68	\$9.36	\$11.92	\$11.10	\$11.11	\$11.11	\$11.11	\$11.11	\$12.72
0-45	\$8.32	\$8.23	\$8.45	\$10.04	\$12.25	\$11.10	\$11.23	\$11.23	\$11.23	\$11.23	\$12.72
0-50	\$8.32	\$10.04	\$10.21	\$10.74	\$12.52	\$11.23	\$11.76	\$11.76	\$11.76	\$11.76	\$12.72
0-60	\$8.32	\$10.87	\$11.11	\$11.43	\$12.78	\$11.75	\$12.26	\$12.26	\$12.26	\$12.26	\$12.72
0-80	\$12.17	\$12.18	\$12.36	\$12.87	\$13.05	\$12.26	\$12.26	\$12.26	\$12.26	\$12.26	\$13.87
0-100	\$12.17	\$12.99	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$12.79	\$12.79	\$12.79	\$12.79	\$12.79	\$13.88
0-120	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$14.37
0-150	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$14.37
0-200	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$14.37
0-250	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$13.87	\$14.37
más 250	\$13.88	\$13.88	\$13.88	\$13.88	\$13.88	\$14.37	\$14.37	\$14.37	\$14.37	\$14.37	\$14.37

Servicios de saneamiento	Doméstico					Comercial			Servicios		Industrial
Rango M3 de consumo	TD-PO	TD-IM	TD-IS	TD-UM	TD-RE	TC-MC	TC-BC	TC-AC	TP-SM	TP-SP	TI-IN
0-15 mínimo	\$23.94	\$24.99	\$27.05	\$31.23	\$36.42	\$36.42	\$36.42	\$36.42	\$36.42	\$36.42	\$36.42
x M3	\$1.60	\$1.67	\$1.80	\$2.09	\$2.42	\$2.42	\$2.42	\$2.42	\$2.42	\$2.42	\$2.42

1.- Para los usuarios en uso doméstico para el servicio de agua potable se aplicará la tasa del 0% (cero por ciento) de acuerdo, al Artículo 2° -A Fracción II Inciso H, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2.- Para los servicios No domésticos se aplicará el IVA a la tasa vigente.

3.- Para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario (drenaje) se aplicará el 25% (veinticinco porcientos), sobre el valor del servicio de agua potable.

4.- Los servicios de Alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento causarán IVA en la modalidad servicio doméstico y no doméstico.

5.- Los valores mostrados para los usuarios no domésticos incluyen IVA.

6.- Se aplicará el pago por los servicios ambientales es del 1% (uno por ciento), sobre el valor de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento.

7.- En términos del artículo 100 de la ley de Aguas del Estado de Veracruz, del artículo 95 de la Ley del Municipio Libre, se aplicará un subsidio del 50% a los jubilados, pensionados, tercera edad, capacidades diferentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Solo en usuarios de tipo doméstico.



MODALIDAD DE CUOTA FIJA

En base al artículo 21 del reglamento de la Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz, se actualizan las tablas de cuotas y tarifas que se aplicarán a partir del 01 de octubre de 2019, un -0.70% considerando el INPC determinado por el Banco de México para Agosto de 2019

Tablas de tarifas indexadas al mes de octubre 2019

* Modalidad de cuota fija

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento.
Doméstico	TD-PO	Popular	\$78.42	\$98.03	\$115.97
	TD-IM	Interés medio	\$125.02	\$156.28	\$184.39
	TD-IS	Interés social	\$165.84	\$207.30	\$247.90
	TD-UM	Urbano medio	\$265.05	\$331.32	\$401.58
	TD-RE	Residencial	\$511.39	\$639.24	\$748.52

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento.
Comercial	TC-MC	Mínimo consumo	\$271.59	\$339.50	\$466.25
	TC-BC	Bajo consumo	\$538.22	\$672.78	\$799.54
	TC-AC	Alto consumo	\$769.18	\$961.47	\$1,088.24

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento.
Servicios	TP-SM	Servicio mercado	\$307.97	\$384.96	\$511.73
	TP-SP	Servicio público	\$615.23	\$769.03	\$895.79

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento.
Industrial	TI-IN	Industrial	\$923.20	\$1,154.00	\$1,280.76

Cuotas pagar incluyendo IVA 16% por servicio de drenaje y saneamiento y servicios ambientales (1%).

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento
Doméstico	TD-PO	Popular	\$79.20	\$102.14	\$123.15
	TD-IM	Interés medio	\$126.27	\$162.85	\$195.72
	TD-IS	Interés social	\$167.51	\$216.01	\$263.51
	TD-UM	Urbano medio	\$267.72	\$345.25	\$427.44
	TD-RE	Residencial	\$516.50	\$666.09	\$793.93

Cuotas pagar incluyendo IVA 16% y servicios ambientales (1%).

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento
Comercial	TC-MC	Mínimo consumo	\$273.94	\$342.42	\$470.27
	TC-BC	Bajo consumo	\$542.86	\$678.58	\$806.43
	TC-AC	Alto consumo	\$775.81	\$969.76	\$1,097.62

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento
Servicios	TP-SM	Servicio mercado	\$310.61	\$388.28	\$516.14
	TP-SP	Servicio público	\$620.53	\$775.66	\$903.52

			Mensual		
			Agua	Agua y drenaje	Agua, drenaje y saneamiento
Industrial	TI-IN	Industrial	\$931.15	\$1,163.95	\$1,291.80

- 1.- Para los usuarios en uso doméstico para el servicio de agua potable se aplicará la tasa del 0%(cero por ciento) de acuerdo, al Artículo 2°-A Fracción II Inciso H, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 2.- Para los servicios No domésticos se aplicará el IVA a la tasa vigente.
- 3.- Para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario(drenaje) se aplicará el 25% (veinticinco porcientos), sobre el valor del servicio de agua potable.
- 4.- Los servicios de Alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento causarán IVA en la modalidad servicio doméstico y no doméstico.
- 5.- Los valores mostrados para los usuarios no domésticos incluyen IVA.
- 6.- Se aplicará el pago por los servicios ambientales es del 1% (uno por ciento), sobre el valor de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario (drenaje) y saneamiento.
- 7.- En términos del artículo 100 de la ley de Aguas del Estado de Veracruz, del artículo 95 de la Ley del Municipio Libre, se aplicará un subsidio del 50% a los jubilados, pensionados, tercera edad, capacidades diferentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Solo en usuarios de tipo doméstico.



TABLA DE SERVICIOS Y ACCESORIOS

DERECHOS			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Derecho de conexión agua - Tarifa Popular	Contrato	\$828.65	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión agua - Tarifa Interés Medio	Contrato	\$1,126.96	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión agua - Tarifa Interés Social	Contrato	\$1,307.28	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión agua - Tarifa Urbano Medio	Contrato	\$1,686.39	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión agua - Tarifa Residencial	Contrato	\$2,597.04	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión agua - Tarifa Comercial	Contrato	\$3,710.77	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión agua - Tarifa Pública	Contrato	\$2,182.84	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión agua - Tarifa Industrial	Contrato	\$4,256.31	Contrato de conexión al sistema de agua potable.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Popular	Contrato	\$828.65	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Interés Medio	Contrato	\$1,126.96	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Interés Social	Contrato	\$1,307.28	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Urbano Medio	Contrato	\$1,686.39	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Residencial	Contrato	\$2,597.04	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Comercial	Contrato	\$3,710.77	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Pública	Contrato	\$2,182.84	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Industrial	Contrato	\$4,256.31	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario.
Cambio de nombre de usuario	Cambio	\$211.33	Cambio de nombre en el contrato de servicios.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE SERVICIOS			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Constancia de no adeudo de servicios prestados por Grupo MAS	Carta	\$188.00	Emisión de Carta de Constancia de No Adeudo.



CONSTANCIA DE NO INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Constancia NO infraestructura de agua potable y drenaje sanitario	Carta	\$188.00	Elaboración de Carta de Constancia de NO Infraestructura en fraccionamientos no recepcionados y/o la inexistencia de redes.

INSTALACIÓN DE MEDIDOR Y DE VÁLVULA LIMITADORA			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Instalación de medidor de 1/2" en Murete	Micromedidor	\$730.30	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio.
Instalación de medidor de 1/2" en Piso	Micromedidor	\$1,400.00	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio.
Instalación de medidor de 3/4" en Murete	Micromedidor	\$1,128.64	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio.
Instalación de medidor de 3/4" en piso	Micromedidor	\$1,798.34	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio.
Instalación de medidor de 1" de acuerdo a las especificaciones del Grupo MAS	Micromedidor	\$1,991.72	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio.
Válvula limitadora de 1/2"	Válvula	\$239.00	Instalación de la válvula limitadora, incluye materiales y servicio.
Válvula limitadora de 3/4"	Válvula	\$292.00	Instalación de la válvula limitadora, incluye materiales y servicio.

SONDEO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIA EXISTENTE			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Localización de servicios ya instalados (sondeo)	Sondeo	\$1,442.00	Remoción y recomposición de pavimento, excavación manual hasta 2.0 m de profundidad (sondeo de 60x60).

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN PIPA			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Suministro de agua potable para camión pipa de particular	Suministro mínimo 20,000 L por camión	\$700.00	Abastecimiento mínimo de 20,000 L de agua potable, independientemente de la capacidad de transporte del camión sistema.



INSTALACIÓN O SUSTITUCIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Instalación o sustitución de tomas agua potable de 1/2" o 3/4" hasta 9 m, en pavimento de concreto hidráulico	Toma	\$4,782.32	Toma en tubería de PEAD, en pavimento de concreto hidráulico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor).
Instalación o sustitución de tomas agua potable de 1/2" o 3/4" hasta 9 m, en pavimento asfáltico	Toma	\$3,935.50	Toma en tubería de PEAD, en concreto asfáltico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor).
Instalación o sustitución de tomas agua potable de 1/2" o 3/4" hasta 9 m, en terracería	Toma	\$1,708.28	Toma en tubería de PEAD, en terracería, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor).
Instalación o sustitución de tomas agua potable 1" hasta 9 m, en concreto hidráulico	Toma	\$6,236.77	Toma en tubería de PEAD, en pavimento de concreto hidráulico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor).
Instalación o sustitución de tomas agua potable 1" hasta 9 m, en pavimento asfáltico	Toma	\$5,703.00	Toma en tubería de PEAD, en concreto asfáltico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor).
Instalación o sustitución de tomas agua potable 1" hasta 9 m, en terracería	Toma	\$2,429.38	Toma en tubería de PEAD, en terracería, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor).
Instalación o sustitución de descarga sanitaria 6" hasta 6 m, en concreto hidráulico	Descarga	\$6,039.61	Descarga en PVC con diámetro de 6", en pavimento concreto hidráulico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios.
Instalación o sustitución de descarga sanitaria 6" hasta 6 m, en pavimento asfáltico	Descarga	\$5,449.12	Descarga en PVC con diámetro de 6", en concreto asfáltico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios.
Instalación o sustitución de descarga sanitaria 6" hasta 6 m, en terracería	Descarga	\$4,945.69	Descarga en PVC con diámetro de 6", en terracería, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios.



DESAZOLVE DE AGUA NEGRAS			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Desazolve de drenaje sanitario y fosa séptica	Hora	\$2,124.51	Desazolve de tubería ubicada en el perímetro del inmueble del cliente.

DESCARGA DE AGUAS NEGRAS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Descarga de aguas negras en plantas de tratamiento (descargas de baños públicos)	m3	\$79.67	Descarga de aguas residuales de baños públicos en plantas de tratamiento, autorizadas de acuerdo a los parámetros de calidad definidos por el Grupo MAS.
Descarga de aguas negras en plantas de tratamiento (descargas de fosas)	m3	\$106.22	Descarga de aguas residuales de fosas en plantas de tratamiento, autorizadas de acuerdo a los parámetros de calidad definidos por el Grupo MAS
Descarga de aguas negras en plantas de tratamiento (descargas industriales)	m3	\$199.18	Descarga de aguas residuales industriales en plantas de tratamiento, autorizadas de acuerdo a los parámetros de calidad definidos por el Grupo MAS.

SERVICIOS EN TOMAS DE AGUA POTABLE Y MEDIDORES			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Reubicación de medidor a piso	Servicio	\$1,685.10	Consiste en cambiar el medidor de lugar de muro a piso o viceversa, por necesidades del cliente.
Servicio de alineación de medidor	Servicio	\$371.05	Consiste en alinear la tubería que alimenta de la calle al medidor y la tubería que suministrara al interior estén a la misma altura para que el medidor quede perfectamente alineado.
Suministro e Instalación de pasa tubo o tubo camisa	Servicio	\$350.55	El pasatubo es una manga que se instala para cubrir la toma de agua de la banqueta al muro de agua o a la caja de piso, para cuando exista una avería, sólo se retire la toma (manguera) y no se rompa la banqueta. El diámetro del mismo dependerá del diámetro de la toma. El pasatubo deberá tener un diámetro mayor, incluye materiales y servicios no incluye reposición de banqueta.
Suministro e Instalación de tapa de piso	Servicio	\$596.55	Reposición de la tapa de la caja de medidor de piso, instalada en la banqueta, incluye material y servicios.
Suministro e Instalación de caja para medidor de piso	Servicio	\$596.55	instalación de caja de medidor, incluye materiales y servicios.
Verificación de medidor	Servicio	\$159.90	Cuando se realiza una prueba del funcionamiento del medidor, en laboratorio propio o mediante servicio subcontratado (prueba en el domicilio). Y el resultado indique que el medidor se encuentra funcionando dentro de los parámetros establecidos por la norma oficial mexicana vigente.



SERVICIOS EN DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Construcción de registro de drenaje sanitario	Servicio	\$2,466.15	Se construye este registro en la banquetta del domicilio, es el primer receptor de los desechos orgánicos, para posteriormente pasar por la descarga de drenaje (debe quedar al ras del suelo para evitar accidentes).
Tapa de registro de drenaje sanitario	Servicio	\$433.58	Reposición de la tapa de la caja de drenaje de piso.

RECONEXIONES			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Reconexión por suspensión DEL SERVICIO EN ARCO O MEDIDOR	Servicio	\$330.00	Apertura de la válvula limitadora O RETIRO DE TAPÓN EN ARCO O MEDIDOR.
Rehabilitación de Drenaje	Servicio	\$398.00	Retiro de tapón de concreto para rehabilitar uso de descarga de drenaje.
Reconexión por SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EN banquetta	Servicio	\$1,124.06	Reconexión de toma de agua potable en banquetta de concreto hidráulico.
Reconexión por cancelación en tierra sin pavimento	Servicio	\$1,889.52	Reconexión de toma de agua potable en banquetta y calle en terracería.
Reconexión por SUSPENSIÓN DEL servicio en pavimento	Servicio	\$1,910.90	Reconexión de toma de agua potable en banquetta y calle en concreto con asfalto.
Reconexión por SUSPENSIÓN de servicio en concreto hidráulico	Servicio	\$2,671.04	Reconexión de toma de agua potable en banquetta y calle en concreto hidráulico.
Reconexión por cancelación de servicio en muro	Servicio	\$875.89	
RECONEXIÓN POR SUSPENSIÓN EN TOMA CLANDESTINA O SIN CONTRATO	Servicio	\$660.04	

TRANSPARENCIA			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Copia tamaño carta u oficio	Hoja	\$6.15	Copia blanco y negro en tamaño carta u oficio.
Copia certificada	Hoja	\$15.38	Copia blanco y negro firmada por Grupo MAS.
Copia de documento con antigüedad de más de tres años	Hoja	\$79.95	Copia blanco y negro en tamaño carta u oficio.
Copia a color carta u oficio	Hoja	\$24.60	Copia a color en tamaño carta u oficio.
Información electrónica	Hoja	\$6.15	Copia blanco y negro de información electrónica en tamaño carta u oficio.
Copia Simple de plano	m2	\$76.88	Copia blanco y negro de plano.
Copia Certificada de plano	m2	\$120.95	Copia blanco y negro firmada por Grupo MAS.
Envío de documento por mensajería en área urbana	envío	\$36.90	envío de documento por mensajería en los límites de la área urbana de los territorios de los municipios de Veracruz y Medellín.



OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDADES			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Factibilidad de agua potable	L/s agua potable	\$270,408.00	De acuerdo al Procedimiento de Otorgamiento de Factibilidad del Grupo MAS.
Factibilidad de drenaje sanitario	L/s agua residual	\$405,613.00	De acuerdo al Procedimiento de Otorgamiento de Factibilidad del Grupo MAS.

ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Elaboración de proyecto de infraestructura hidráulica	Proyecto	5% del presupuesto de ejecución del proyecto	De acuerdo al Procedimiento de Elaboración y Validación de Proyectos del Grupo MAS.
Validación de Proyecto	Carta	0.5% del presupuesto de ejecución del proyecto	De acuerdo al Procedimiento de Elaboración y Validación de Proyectos del Grupo MAS.

SUPERVISIÓN DE OBRAS			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
Supervisión de obra de infraestructura hidráulica	Servicio	3% del presupuesto de ejecución del proyecto	De acuerdo al Procedimiento de Supervisión de Obras para Entrega-Recepción del Grupo MAS.

- 1.- A los servicios se les aplicará la tasa de IVA vigente
- 2.-Otros servicios no listados se podrán presupuestar específicamente.

